



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA

Resolución de Alcaldía número 2021-0205, de 17 de mayo de 2021, del Ayuntamiento de Oropesa, por la que se aprueba la delegación de competencias del Alcalde en el expediente 576/2018, relativo a solicitud de adquisición de vía pública como parcela sobrante en calle Sor Inés de la Madre de Dios, determinándose lo siguiente en relación a este asunto:

Primero: Acordar la delegación en la primera Teniente de Alcalde, María Concepción Rubio Hernández, en relación a cuantas competencias se confieren a la Alcaldía, en el expediente presente 576/2018 y hasta la potencial, en su caso, enajenación de la parcela, o la finalización del expediente, con motivo de la existencia de causa de abstención prevista en el artículo 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El tiempo de la delegación abarcará desde el día de hoy hasta la resolución del expediente arriba indicado, o la desaparición de la causa de abstención antes de dicha resolución.

Oropesa y Corchuela, 18 de mayo de 2021.–El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º1.-2521